

Guayaquil, 26 de marzo de 2017

Señores Accionistas

Compañía INTERCOMMERCE S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones

Habiendo culminado el proceso de análisis y evaluación a las cuentas de los Estados de Situación Financiera de vuestra empresa INTERCOMMERCE S.A., en mi calidad de comisario, amparado en el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes informe sobre el resultado de las actividades culminadas al 31 de diciembre de 2017.

Con especiales consideraciones

Atentamente



Ing. María Soriano Perero

Cédula.: 0917407159

C.c.: Archivo

INFORME DE COMISARIO REVISOR

1. ANTECEDENTES

INTERCOMMERCE S.A. se constituye como sociedad anónima el 26 de agosto de 2016 cumpliendo normas legales ecuatorianas, con el propósito de realizar cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIU: Telecomunicaciones; así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes/ servicios comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje e importación de la actividad mencionada autorizadas por la Superintendencia de Compañías y contemplada en el Estatuto de constitución.

Autorizada por el Servicio de Rentas Internas para realizar actividades de gestión y consultoría para la transmisión de datos, según consta en el registro único de contribuyentes RUC 0992988061001 en su establecimiento principal.

2. INTRODUCCIÓN

En mi calidad de comisario de la empresa INTERCOMMERCE S.A., y en cumplimiento de las funciones determinadas en el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017; por lo que no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Así mismo dejo expresa constancia que el desconocimiento de la Ley no le exime de responsabilidad a los directivos y administradores.

Proceso en el que se incluyó además otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencia que sustenta y soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la presentación de la información financiera emitida en la República del Ecuador.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente análisis y basado en el alcance de mi revisión, se puede determinar que las transacciones realizadas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y técnicas contables de cumplimiento, emitidas por las normas ecuatorianas de contabilidad NEC y Normas internacionales de información financiera NIIF, para la uniformidad, eficiencia y ordenamiento de los Estados Financieros, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Formó parte de este análisis, el estudio del funcionamiento de la estructura del control interno contable de la compañía, en el alcance se consideró necesario y oportuno evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, que fundamentan el propósito de evaluación, permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados; acción que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de sus componentes.

Por lo expuesto, se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general que la compañía INTERCOMMERCE S.A. cumplió con un 75 % los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Relaciones Laborales y el Código de Comercio, entre otros. La empresa de a poco está organizándose para alinearse a las

normativas legales que determinan los entes antes mencionados, en cuanto a su proceso técnico y tributario, también están en un avance progresivo, la misma que fue verificada mediante pruebas de cumplimiento y observaciones, en la medida que considero necesario.

Es necesario detallar que la compañía cuenta con un único establecimiento ubicando en la ciudad de Guayaquil de cuya actividad reflejan las siguientes cifras en sus estados financieros:

5.1. Los componentes de los Estados Financieros de la empresa INTERCOMMERCE S.A. han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su renovación, y sus principales cifras son las siguientes:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	2016	2017	variación
Efectivo y equivalente de efectivo	411,26	8.831,13	8.419,87
Cuentas y documentos por cobrar clientes/ no relacionadas locales			-
servicios y otros pagos anticipados	-	-	-
activos por impuestos corrientes	1.397,61	4.671,07	3.273,46
Inventario	6.500,00	31.985,80	25.485,80
Vehículos		24.000,00	24.000,00
Otros Propiedad, Planta y Equipos		1.240,54	1.240,54
Depreciación acumulada Propiedad, planta y equipo	-	-516,47	-516,47
maquinarias equipos en proceso	-	-	-
otros activos no corrientes	-	-	-
total de activos	8.308,87	70.212,07	61.903,20
Pasivo			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar clientes/ no relacionadas locales	10.030,56	23.939,83	13.909,27
Retenciones en la fuente por pagar		114,25	114,25
Impuesto a la renta por pagar	-	659,40	659,40
Obligaciones con el IESS	-	81,00	81,00
Participación trabajadores	-	465,46	465,46
Beneficios a empleados	-	315,10	315,10
Otras cuentas por pagar relacionadas	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar no corrientes	-	44.380,52	44.380,52
total pasivo	10.030,56	69.955,56	59.925,00
Capital	800,00	800,00	-
Reserva Facultativa			-
Resultados Acumulados	-	-2.521,69	-2.521,69
Resultados Acumulados prov. De adopción por primera vez NIFF			-
Reserva de Capital			-
Utilidad del ejercicio	-2.521,69	1.978,20	4.499,89
total patrimonio	-1.721,69	256,51	1.978,20
total pasivo+ patrimonio	8.308,87	70.212,07	61.903,20
VENTAS	4.511,65	36.742,50	36.742,50
COMPRAS NETAS	-	-30.962,03	-30.962,03
GASTOS DE ADM	-7.033,34	-2.097,01	-2.097,01
GASTOS FINANCIEROS	-	-63,93	-63,93
Depreciación acumulada Propiedad, planta y equipo		-516,47	-516,47
Participación a trabajadores	-	-465,46	-465,46
impuesto a la renta		-659,40	-659,40

Resultado que refleja una utilidad gravable de \$ 2637,60 antes de impuesta a la Renta. La interpretación de los datos obtenidos, mediante el análisis financiero, permite a la gerencia medir el progreso comparando los resultados alcanzados con las operaciones planeadas y los controles aplicados, además informa sobre la capacidad de endeudamiento, su rentabilidad y su fortaleza o debilidad financiera, esto facilita el análisis de la situación económica de la empresa para la toma de decisiones.

5.2. Durante el presente ciclo contable, la empresa ha cumplido adecuadamente con sus obligaciones tributarias y demás exigidas por la Superintendencia de Compañías, por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Relaciones Laborales, a excepción del Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad, por motivo que aún no cuentan con más de 10 trabajadores, esto según los documentos verificados. Se pudo verificar que la empresa según Estadísticas no ha tenido accidentalidad y enfermedades profesionales.

6. CONCLUSIÓN

En mi calidad de Comisario, certifico que las cifras detalladas en el Estado de Situación Financiera o Balance General y el Estado de Resultados, cortados al 31 de Diciembre de 2017, presentan razonabilidad sobre la situación real de la empresa INTERCOMMERCE S.A., los mismos que han sido elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, lo que ha permitido cumplir con las normativas legales vigentes para el presente ejercicio fiscal.

7. RECOMENDACIÓN

Efectuar los trámites pertinentes para concluir con los trámites que están en proceso en Municipio: Patente Municipal, Declaración conjunta del impuesto 1,5 por mil.

Realizar los ajustes para activar el porcentaje debido de Inventarios de acuerdo a los equipos que se han entregado a los clientes.

De acuerdo a la actividad de la empresa es necesario que disponga manual de funciones por áreas de trabajo. Informar e instruir a los trabajadores sobre métodos y sistemas a adoptar para evitar siniestros y daños profesionales.

En el caso que la empresa sobrepase los 10 trabajadores deberá dar cumplimiento con la obtención del Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad

Por lo antes expuesto, someto a consideración el informe de la empresa INTERCOMMERCE S.A. al 31 de diciembre de 2017.



Ing. Maria Soriano Perero

Cédula.: 0917407159